

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Unciti

ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONA

Descripción	Atención a los derechos de las personas
Finalidades	Gestión de las peticiones de ejercicio de los derechos que la normativa de protección de datos concede a las personas
Categoría de interesados	Todas las personas que ejerciten sus derechos en el ayuntamiento
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Destinatarios	
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Ayuntamiento de Unciti
Derechos ARSOL: Calle El Burgo, 4. 31471 – MONREAL. unciti@izaga.es	
Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de Unciti pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal: RGPD Reglamento General de protección de datos 679/2016 y la ley de protección de datos y derechos digitales 3/2018.	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre y apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
Dirección correo electrónico